CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Fecha: 19/06/2013-18:05:58

Nombre y apellidos	Succession and the succession an	
EVA DURÁN RAMOS		
Estado civil VIUDA	Régimen económico matrimonial	
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara	
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios,	PENSIÓN VIUDEDAD	403,70		
aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	PENSIÓN SUIZA	279,52		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

RESES DE BIENES

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumulamentadas a mano El poletin Origin y Os Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.